



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 24/03/2023	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 56

<b>UNITAT</b> 02101 - EDUCACION	
<b>EXPEDIENT</b> E-02101-2022-000472-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar la subvenció concedida per la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport per a la realització d'activitats extraescolars, complementàries, culturals i esportives dirigides a la seua població escolar d'entre tres i díhuit anys i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00056
-------------------------	---------------------------

"Antecedentes de hecho

Primero. Mediante la Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOGV n.º 9145, 06.08.2021) se establecen las bases reguladores de las subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años.

Segundo. En el DOGV de 01.06.2022 se publica la Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar de entre tres y dieciocho años.

Tercero. La concejala delegada de Educación, mediante moción, propone que se inicien actuaciones en orden a solicitar a la Conselleria de Educación Cultura y Deporte una ayuda económica para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre 3 y 18 años.

Cuarto. En sesión de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2022 se acuerda solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte una ayuda por importe de 485.138 euros, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años, en base al proyecto con la programación de las actividades a realizar por el Ayuntamiento de València, durante el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2022 y el 1 de julio de 2023. Dicho proyecto consta en el expediente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Quinto. Conforme al punto sexto de la convocatoria de la subvención, el plazo de presentación de solicitudes de la subvención en cuestión, es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV. La solicitud y documentación anexa se registra a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana en fecha 22 de junio de 2022.

Sexto. En fecha 27 de octubre de 2022 se publica el DOGV la Resolución de 21 de octubre de 2022, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, de concesión de subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años. En virtud de dicha resolución el Ayuntamiento de València resulta beneficiario de esta subvención por importe de 393.836,78 €.

Séptimo. Constan en el expediente informes relativos al importe del gasto, aplicaciones presupuestarias y calendario de actividades del correspondiente proyecto concreto a realizar por cada uno de los servicios implicados en la gestión de la ayuda, que finalmente serán el Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, Servicio de Personal, así como de la Sección de Proyectos Educativos del Servicio de Educación.

Octavo. Mediante moción de la concejala delegada de Educación, se propone que se inicien actuaciones necesarias con el fin de aceptar la subvención concedida por la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte destinada a la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas así como la incorporación a gasto de la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

#### Fundamentos de Derecho

I. Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas, dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años.

II. La Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar de entre tres y dieciocho años.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



III. Resolución de 21 de octubre de 2022, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación, de concesión de subvenciones destinadas a municipios de la Comunitat Valenciana para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años.

IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

V. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención concedida por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, mediante Resolución de 21 de octubre de 2022, de la directora general de Innovación Educativa y Ordenación (DOGV Núm. 9458 de 27.10.2022), por importe de 393.836,78 €, para la realización de actividades extraescolares, complementarias, culturales y deportivas dirigidas a la población escolar de entre tres y dieciocho años , en aplicación de la Orden 25/2021, de 1 de agosto, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras de la subvención. Todo ello de conformidad con el expediente contable INGRES/2023/0000029532.

Segundo. Aprobar la 7ª modificación de créditos generados por ingresos, según expediente contable MCRED/2023/0040000017, por un importe total de 393.836,78 € con el siguiente detalle:

Estado ingresos	
	Modif. Cdto.
4508423 CECD PYTO. COMPENSEM/Actividades extraescolares	393.836,78 €
TOTAL INGRESOS	393.836,78 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. Document: yfIL VJCq 4wmm fibd oAVF Aa2X gnE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Estado gastos	
Afec.	Modif. Cdto.
45084 CC100/32300/12000 Retribuciones básicas A1	7.729,86 €
45084 CC100/32300/12004 Retribuciones básicas C2	8.353,56 €
45084 CC100/32300/12006 Trienios	1.862,82 €
45084 CC100/32300/12009 Otras retribuciones básicas	2.389,47 €
45084 CC100/32300/12104 Compl. Carrera admin.	3.322,06 €
45084 CC100/32300/12105 Compl. puesto trabajo	36.706,81 €
45084 CC100/32300/15001 Compl.activ. profesional	2.310,46 €
45084 CC100/32300/16000 Seguridad Social	8.806,26 €
45084 KI590/23100/22799 Ot. Trabajos con empresas	13.704,95 €
45084 ME280/32600/20400 Arrend. material transporte	700,00 €
45084 ME280/32300/22199 Otros suministros	20.830,76 €
45084 ME280/32300/22799 Ot. trab. con empresas	287.119,77 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>393.836,78 €</b>

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n. ° 2023/00046, denominado 'Actividades extraescolares', cuyo coste total asciende a 393.836,78 euros, financiado al 100 % con recursos afectados."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	24/03/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886